

Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

Oficina de información y respuesta

En la Oficina de Información y Respuesta del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, San Salvador, a las catorce horas con treinta y tres minutos del día veintidós de abril de dos mil dieciséis.

La suscrita Oficial de Información, **CONSIDERANDO** que:

- I. Que el día dieciocho de abril del año en curso, se recibió la solicitud de acceso de información número **ciento cuatro (104-2016)**, por parte del señor **Timothy Scott Guerrero Martínez**, quien solicitó: **"Copia digital del Expediente 48 referente al permiso de parcelación de Lofficación Las Brisas 1, ubicada en Santo Tomás, San Salvador"**.
- II. Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada, resolver sobre las solicitudes de información que se reciben y notificar a los particulares.
- III. El acceso a la información en poder de las Instituciones Públicas es un derecho reconocido en el ordenamiento jurídico nacional, lo que supone el cumplimiento del "Principio de Máxima Publicidad" reconocido en el art.4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones contenidas en la Ley.
- IV. Con base a lo establecido en los art. 65 y 72 de la LAIP, las decisiones de los entes obligados deben entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de los fundamentos, el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso a la información.
- V. La presente solicitud fue enviada a la **Subdirección de Trámites de Urbanización y Construcción** para la localización y remisión de la información requerida.

Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

Oficina de información y respuesta.

- VI. En respuesta a la presente solicitud la **Subdirección de Trámites de Urbanización y Construcción** informó que: "hago de su conocimiento, que en el archivo que para tales efectos dispone la Subdirección de Trámites de Urbanización y Construcción de este Viceministerio, con la información proporcionada a la fecha se encontró el siguiente expediente:
- ./ Exp. N° 48 de fecha 10 de febrero de 1999, del proyecto denominado **'Lotificación Las Brisas I'**, ubicado en Km 9 Carretera Antigua a Zacatecoluca, Municipio de Santo Tomás, Departamento de San Salvador.
- Se adjunta copia digital del Exp. N° 48 de fecha 10 de febrero de 1999. Cabe mencionar que solo se cuenta con dicha información".
- VII. Cabe mencionar que previo a la presentación de la solicitud 104-2016, el ciudadano ya había solicitado la misma información como parte de la solicitud con número 073-2016. Por ello se tomaron las medidas para localizar el expediente también en la **Unidad de Gestión Documental y Archivo Institucional**.
- VIII. Vía correo electrónico, en fecha veinte de abril del presente año, la **Unidad de Gestión Documental y Archivo Institucional** respondió que dicha información estaba en poder de la Subdirección de Trámites de Urbanización y Construcción, y no en el archivo central.
- IX. En efecto, la **Subdirección de Trámites de Urbanización y Construcción** tras una búsqueda exhaustiva para dar respuesta a la solicitud número ciento cuatro (104-2016), como ya se ha mencionado.

Con base a las facultades legales previamente señaladas, se RESUELVE:

- a) Declárese procedente la solicitud de acceso a la información requerida por el señor Timothy Scott Guerrero Martínez.

Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

Oficina de información y respuesta

- b) Entréguese el plano correspondiente al Exp. N° 48 de fecha 10 de febrero de 1999, del proyecto denominado "Parcelación existente Las Brisas I", ubicado en Municipio de Santo Tomás, departamento de San Salvador, remitido por Subdirección de Trámites de Urbanización y Construcción, en aplicación del art. 62 LAIP, tras haber agotado la búsqueda tanto en la mencionada Subdirección como en la Unidad de Gestión Documental y Archivo Institucional.
- c) Notifíquese al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos.